



2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 397 / 2015

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA LIC. ELSY DANIELA CHUC SOLÍS, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y EL PROVEEDOR AUTOSUR, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ ISMAEL SOSA CABRERA SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 218/2015

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO: DOS VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, MARCA VOLKSWAGEN, LÍNEA JETTA, MODELO 2016

PROVEEDOR: AUTOSUR, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. ELSY DANIELA CHUC SOLÍS

CARGO: SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

TOTAL: \$ 429,800.00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	VEHICULO	VEHICULO TIPO SEDAN, MARCA VOLKSWAGEN, LINEA JETTA, MODELO 2016, STD, 2.0, AIRE ACONDICIONADO, ESTÉREO CON RADIO AM/FM, GARANTÍA DE 2 AÑOS O 60,000KMS DEFENSA A DEFENSA 3 AÑOS DE RESPALDO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, 12 AÑOS DE GARANTÍA ANTICORROSIÓN.	\$ 185,258.62	\$ 370,517.24
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 370,517.24</b>
			<b>16% IVA</b>	<b>\$ 59,282.76</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 429,800.00</b>

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavallo No. 325  
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro  
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER  GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



2015 Año de José María Morelos y Pavón

ACTA NO. 397 / 2015

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

LIC. JOSÉ ISMAEL SOSA CABRERA,  
REP. LEG. DE AUTOSUR, S.A. DE C.V.

RECIBE

LIC. ELSY DANIELA CHUC SOLÍS,  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES ESTATALES  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL

